COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MADRE Y MAESTRA" RL.

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

1. OBJETO.- La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MADRE Y MAESTRA" RL., a través de CORREDORA DE SEGUROS SRL. CONSESO LTDA., invita a las Compañías de Seguros legalmente establecidas en el país a presentar ofertas para el servicio de Seguros, en conformidad a los términos del presente pliego.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

- 2.1. Las propuestas deberán presentarse con sujeción al presente pliego de especificaciones.
- 2.2. La vigencia de los seguros será por un año calendario a partir de la fecha indicada por la Cooperativa.
- 2.3. Las Compañías proponentes deberán expresar por escrito su aceptación para que las Condiciones Particulares, Generales, Especiales y Cláusulas de las Pólizas de muestra a ser presentadas puedan ser modificadas previo acuerdo de partes, introduciendo modificaciones y/o ampliaciones y/o restricciones mediante endosos o anexos, que se aplicarán con preeminencia a cualquier otra condición.
- 2.4. No obstante las declaraciones que se estipulan en el presente Pliego de condiciones, las Compañías Aseguradoras Proponentes podrán realizar una inspección de riesgo. La omisión de la inspección previa no relevará a los proponentes de estimar apropiadamente el riesgo y la responsabilidad que asumirán, por consiguiente no podrán invocar reticencia o inexactitud por parte de la Cooperativa, ni falta de conocimiento del riesgo asumido, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 995 del Código de Comercio.
- 2.5. Una vez conocida la adjudicación por parte del proponente favorecido, este deberá remitir a la Cooperativa, en un plazo no mayor a 30 días, los certificados de colocaciones facultativas a Reaseguradores en los casos que correspondan. El incumplimiento a esta condición supondrá la anulación de la Adjudicación.
- 2.6. Se deja establecido que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MADRE Y MAESTRA" RL., tiene la facultad potestativa de ampliar hasta 90 días los seguros contratados por la presente licitación. Esta extensión de vigencia se realizará a PRORRATA TIEMPO, manteniéndose las condiciones Particulares, Generales, Anexos, Cláusulas Especiales, Tarifas y Franquicias con las que fueron adjudicadas las propuestas.
- 2.7. Durante la vigencia de los Seguros contratados la Cooperativa, podrá efectuar en las mismas modificaciones de acuerdo a sus necesidades, incorporando o excluyendo coberturas, bienes y/o personas, en base a los cálculos de prima o devoluciones de prima a prorrata día.
- 2.8. El presente pliego de condiciones formará parte integrante e indivisible de las Pólizas a emitirse, siendo su aplicación preferente a las Condiciones Particulares, Generales, Cláusulas, Anexos y Cláusulas Especiales.

- **PRECIOS Y CARACTERÍSTICAS.** Las cotizaciones deben presentarse por cada una de las Pólizas solicitadas. Los precios totales de cada oferta serán expresados en Dólares Americanos.
 - 3.1. MONEDA.- El pago de las primas se realizará en Dólares Americanos o en Bolivianos al tipo de cambio oficial del Bolsín a la fecha de pago.
- 4. <u>VALIDEZ DE LA OFERTA</u>.- Todas las propuestas deberán tener una validez no menor de sesenta días calendario, computables a partir de la fecha de presentación de propuestas. El incumplimiento dará lugar a la descalificación del proponente.
- 5. <u>ATENCIÓN DE SINIESTROS</u>.- Las Compañías Aseguradoras Ofertantes deberán señalar en su propuesta la forma y el procedimiento más rápido y adecuado que utilizarán para la atención y pago de siniestros, ajustándose a lo establecido en el Código de Comercio en actual vigencia. Se hace constar que en muchas circunstancias por la premura de la situación o la garantía del trabajo, los daños serán reparados por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MADRE Y MAESTRA" RL., debiendo el Asegurador aceptar las liquidaciones presentadas por la misma.
- 6. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.- La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MADRE Y MAESTRA" RL., se reserva el derecho de revisar y modificar los términos de referencia durante la etapa de invitación. De producirse esta situación, las modificaciones serán comunicadas por escrito a los proponentes.
- 7. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.- Las propuestas deberán ser presentadas en las Oficinas de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MADRE Y MAESTRA" RL., (Barrio San Roque C/ Fray Manuel Mingo Nº 0573 Entre C/ Campero Y Juan Misael Saracho), hasta el día JUEVES O1 DE AGOSTO a Hrs. 10:00 en Secretaría de la Cooperativa. A Hrs. 10:30 se procederá a la Apertura de Sobres no obstante se presente una o más propuestas. La verificación de la presentación de documentos para la calificación será en sesión privada.

Las propuestas serán presentadas en un solo sobre con el siguiente rótulo:

Señores

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MADRE Y MAESTRA" RL.,

C/ FRAY MANUEL MINGO N° 0573 TELÉFONO: 6643316

FAX.: 4-6642152

1 AX.. 4-0042132

PROVISION DE SEGUROS

Razón Social del Proponente

- a) La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante.
- b) La propuesta debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.
- c) El original de la propuesta deberá tener todas sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el Representante Legal del proponente.

d) La propuesta debe incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los documentos presentados.

CONTENIDO SOBRE A.-

- a) Carta de presentación firmada por el representante legal.
- b) Identificación del proponente.
- c) (Copia Simple) Certificado de Actualización de Matrícula de Comercio emitido por el Registro de Comercio de Bolivia FUNDEMPRESA.
- d) (Copia Simple) Certificado Único extendido por la APS, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
- e) Nómina de la relación de experiencia del proponente en seguros de este tipo y otros similares.
- f) Nómina y Organigrama del equipo de profesionales de la compañía que atenderá a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MADRE Y MAESTRA" RL. adjuntado sus hojas de vida.
- g) Nómina de Reaseguradores Automáticos, en el que indiquen capacidades.
- h) (Copia) Calificaciones de riesgos actualizadas.
- i) Slip de Cotización, Condiciones Generales, Cláusulas y Anexos. (Estos deben ser los que se utilizarán en caso de ser favorecidos con la adjudicación).
- j) Cuadro de Cesiones a reaseguro y retenciones a cargo de la compañía.

CONTENIDO SOBRE B.-

- a) Cuadro resumen de la oferta, en el que se indique la prima total por ramo y un gran total de todas las pólizas. Debidamente firmada por el representante legal.
- b) Boleta de Garantía de Seriedad de Propuesta con una vigencia mínima de sesenta días calendarios, computables a partir de la fecha de presentación de propuesta, las mismas que serán devueltas una vez cerrado el proceso de licitación o Depósito bancario por el valor de USD 200,00.- (Doscientos 00/100 Dólares Norteamericanos). BANCO UNIÓN S.A. a nombre de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "MADRE Y MAESTRA" RL. CUENTA No.: 2-0000001894646 M/E.
- 8. RETIRO DE LA PROPUESTA.- Las propuestas podrán ser retiradas mediante Nota Dirigida a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "Madre y Maestra" RL., antes de la fecha de apertura de sobres, en caso de producirse el retiro de la propuesta después de esta fecha, el depósito de seriedad de propuestas será consolidada a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "Madre y Maestra" RL.
- 9. MODIFICACIONES PREVIAS A LA APERTURA DE PROPUESTAS.- Cualquier modificación al pliego de Especificaciones Generales y Términos de Referencia para la Contratación de Seguros anterior a la apertura de las propuestas, será comunicada por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MADRE Y MAESTRA" RL., mediante carta dirigida a las Compañías que hayan recogido el mismo.
- **10.** <u>RECEPCIÓN DE PROPUESTAS</u>.- Una vez recibidas y vencido el plazo de presentación de las propuestas, no se admitirán explicaciones, modificaciones, alteración y/o reemplazo de ningún tipo de documentación alguna.

- **11.** <u>DESCALIFICACIÓN</u>.- El incumplimiento de la presentación de los documentos exigidos en el presente pliego o la omisión de alguna de las condiciones solicitadas, dará lugar a la descalificación automática de la propuesta.
 - Se descalificarán también todas aquellas propuestas que no contemplen la totalidad de las coberturas requeridas o que contengan ofertas parciales con relación a los Seguros requeridos en el presente pliego.
- 12. <u>CONSULTAS Y OBSERVACIONES</u>.- La compañía proponente invitada a presentar ofertas para el servicio de seguros, podrá solicitar aclaraciones o efectuar consultas sobre el contenido de las presentes bases, las mismas deberán efectuarse por escrito vía correo electrónico al ejecutivo a cargo, Vanesa Flores con el número de teléfono 66-59059 (Int. 4604) a la dirección eflores@conseso.com o vía nota escrita hasta el día Lunes 22 de julio a Hrs. 17:30.
- **13.** <u>NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LAS PROPUESTAS</u>.- A excepción de aquellas permitidas por las leyes nacionales, ninguna información será divulgada con respecto a las propuestas, examen, tabulación, clasificación y evaluación de las ofertas.
- 14. <u>ADJUDICACIÓN.</u>- La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MADRE Y MAESTRA" RL., comunicará por escrito al proponente favorecido, quien extenderá una Nota de Cobertura mientras dure la emisión de las Pólizas correspondientes.
- 15. EMISIÓN DE LAS PÓLIZAS.- La compañía favorecida con la adjudicación deberá entregar las Pólizas con las Cláusulas, Anexos y Endosos en un plazo no mayor a los treinta días de la fecha de recepción de la carta de adjudicación, mientras tanto emitirá un Certificado de NOTA DE COBERTURA por todos los Ramos contratados a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "Madre y Maestra" RL.
- 16. FORMA DE PAGO.- La forma de pago será al contado.